



DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

Secretaría General Técnica
de la Presidencia

ACUERDOS

Primero.- La Asociación de la Prensa de Aragón se compromete a la organización del I Congreso Nacional de Periodismo Digital los próximos días 20 y 21 de enero de 2000.

En el citado Congreso, participarán de 100 profesionales del mundo de la prensa, contando con asistencia de los medios nacionales más importantes y grupos de especialistas del sector, como El País, El Mundo, la revista Muy Interesante y el Grupo de Periodistas Digitales de Cataluña.

En la organización del Congreso se incluye una visita de los participantes al valle de Benasque para su promoción entre todos los asistentes.

Segundo.- La Asociación de la Prensa de Aragón se compromete a la inclusión del logotipo del Gobierno de Aragón y a la mención de su participación en la organización del Congreso en toda la cartelería que se emita, folletos de información y divulgación del Congreso así como en la publicidad que se haga en los distintos medios de difusión.

Asimismo, se incluirá el logotipo y patrocinio del Gobierno en todos los documentos con soporte digital empleados para la difusión del Congreso.

Tercero.- La Asociación de la Prensa de Aragón se compromete a que el Gobierno de Aragón tenga un lugar destacado en los actos de apertura y clausura del Congreso, remitiéndose al mismo desde la Asociación invitaciones de participación en el Congreso.

Además, la Asociación de la Prensa apoyará, durante la celebración del Congreso, la difusión cultural y turística de Aragón y del Pirineo aragonés, en particular, entre los participantes.

Cuarto.- El Gobierno de Aragón se compromete a aportar un total de cinco millones de pesetas (5.000.000 pts.-), incluyéndose cualquier tipo de carga o gravamen como el I.V.A.

Donato Juan Casanueva

[Firma]





**DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON**

Secretaría General Técnica
de la Presidencia

El crédito correspondiente se reserva con cargo a la aplicación presupuestaria 02.01.112.1.226.02, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000.

Quinto.- El plazo de duración del presente convenio es desde la fecha de su firma hasta el 30 de enero de 2000.

Sexto.- El pago se efectuará previa justificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los acuerdos del presente convenio de colaboración y contra la presentación de las correspondientes facturas.

Y para que conste, y en prueba de conformidad, ambas partes firman por triplicado ejemplar el presente Convenio de Colaboración, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

**EL SECRETARIO GENERAL
TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA**

Fernando Gurrea Casamayor

**EL VICEPRESIDENTE DE LA
ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE
ARAGÓN**

Ramón Buetas Coronas



DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

CG 18012000/11

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE
ARAGON

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día 18 de enero de 2000, se adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio, que figura como Anexo, a suscribir con la Asociación de la Prensa de Aragón, para la organización del I Congreso Nacional de Periodismo Digital. SEGUNDO.- Autorizar la celebración de dicho Convenio, que supone una aportación económica de cinco millones de pesetas, que se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 02.01.112.1.226.02 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. TERCERO.- Facultar al Secretario General Técnico de la Presidencia para la firma del Convenio, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón."

Y para que así conste y su remisión al ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a diecinueve de enero de dos mil.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

